



EL AYUNTAMIENTO DE
PEDRO ESCOBEDO

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



Transformando
PEDRO ESCOBEDO
Hacia un mundo mejor

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-AD-7-0-2020

En el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro siendo las 15:00 (quince) horas del día 16 (dieciséis) de Octubre de 2020 (dos mil veinte) se reunieron en el terreno que ocupa la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL (FRENTE A IGLESIA) 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LAS POSTAS, PEDRO ESCOBEDO QRO."** por parte del Municipio de Pedro Escobedo el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Arturo Martínez Ledesma, la Arq. Ernesto Reséndiz Arroyo, Supervisor de obra designado por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, y por parte de **"El Contratista": RAUL ARRIAGA HERNÁNDEZ**, en su carácter de **Administrador Único** para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el **Acto de Entrega – Recepción Física** de los trabajos.

DATOS DE APROBACION		DATOS DE CONTRATO	
		Número	MPE-SOPDUE-RE-AD-7-0-2020
Programa	GEQ OYA 2018	Importe	\$ 1,618,352.88
No. De Obra	RE-7	Inicio	29/JULIO/2020
Oficios de Aprob. No.	2020GEQ00751	Término	16/OCTUBRE/2020
Fecha Oficio de Aprob.	08/JUNIO/2020	DATOS DE CONVENIO	
Beneficiarios	375 HABITANTES	Número	-
		Importe	\$0.00
		Término	-

Este programa es Público, para el uso de los recursos físicos federales.

Esta obra fue realizada con recursos físicos federales

OPEDRADO PAVO 33
MPE 2020

PERIODO DE EJECUCIÓN REAL DE LOS TRABAJOS:

De acuerdo a las circunstancias documentadas en bitácora del **29 (veintinueve) de Julio del 2020 (dos mil veinte)** al **16 (dieciséis) de Octubre de 2020 (dos mil veinte)**, conforme lo asentado en notas de bitácora número **1 (uno)** y **17 (diecisiete)** respectivamente.

ESTADO FINANCIERO:

Los trabajos totalmente ejecutados por la empresa ascienden a un importe total de **\$1, 618,352.88 (un millón seiscientos dieciocho mil trescientos cincuenta y dos pesos 88/100 M.N)**. I.V.A. Incluido, conforme las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

La estimación de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, pagados por "Municipio De Pedro Escobedo, Querétaro", son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado:	Monto acumulado:
1 (Uno)	29/07/2020	Del	11/09/2020	Al	11/09/2020	\$618,282.27	\$618,282.27
2 (Dos) F	12/09/2020	Del	16/10/2020	Al	16/10/2020	\$1,000,070.61	\$1,618,352.88
Total						\$1,618,352.88	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, Electorales, de Lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

(Handwritten signatures and marks)



MAYOR AYUNTAMIENTO DE
PEDRO ESCOBEDO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



Transformando
PEDRO ESCOBEDO
2018-2021

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-AD-7-0-2020

FIANZA DE GARANTÍA:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha, Fianza Número: 2461793 de la afianzadora: **SOFIMEX, INSTITUCIONES DE GARANTÍAS S.A.** fianza que garantiza el 10 % del monto contratado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando al órgano interno de control del municipio de la celebración de este acto, mediante oficio **SOPDUE/480A/2020 de fecha 16 (dieciséis) de Octubre de 2020 (dos mil veinte)**

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los trabajos Ejecutados de fecha 29 (veintinueve) de Julio de 2020 (dos mil veinte), se verificó que los trabajos objeto de este contrato **fueron totalmente concluidos el día 16 (dieciséis) de Octubre de 2020 (dos mil veinte)**, cumpliéndose las metas originales de obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Pedro Escobedo el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados que se relacionan en el anexo No.1. de la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 16 (treinta y) de Octubre de 2020 (dos mil veinte), en Pedro Escobedo, Querétaro.

ANEXO 1.

RELACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, BITÁCORAS, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

	Unidades	Descripción
1	1	Tomos de Bitácora de Obra
2	1	Plano de metas finales (As Built)
3	1	Plano de metas finales (As Built) digital

(Firmas manuscritas)

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, Electorales, de Lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en las leyes.

Este obra fue realizada con recursos públicos federales"

OPERADO MANO 33
MAY 2020



M. AYUNTAMIENTO DE
PEDRO ESCOBEDO

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



Transformando
PEDRO ESCOBEDO
Por el Bien Común

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-AD-7-0-2020

ENTREGA CONTRATISTA

C. RAUL ARRIAGA HERNANDEZ
Administrador Único

RECIBEN POR

MUNICIPIO "PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO" LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

Arq. Ernesto Reséndiz Arroyo
Supervisor de Obra

Arturo Martinez Ledesma
Secretario de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología.

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA QUE ASISTE AL ACTO DE RECEPCION DE LA OBRA.

Lic. Yennifer Rivera Martinez
Titular del Órgano de Control Interno del Municipio

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, Electorales, de Lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el presupuesto.

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

OPENDADO RAMO 33
FAFIF 2020